

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

Madrid –Cundinamarca catorce (14) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012023-1473

DEMANDANTE CONJUNTO RESIDENCIAL FONTANA PROPIEDAD HORIZONTAL

DEMANDADO LUISA FERNANDA DAZA CARVAJAL Y DAVID ALONSO PAVA DÍAZ

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$190.636,50
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/ POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
\$V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$190.636,50

Son: CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

14-02-2024- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca catorce (14) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Proceso # 2543040030012023-1473

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.</p> <p>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 026 hoy 15-02-2024</p> <p>El secretario,</p>	
--	---

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d374566692a4b042a226193848eb779bfeecf45702137e8e802d46cc5e7dd48**

Documento generado en 14/02/2024 04:57:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>